

Ecopetrol

Ecopetrol permitirá que un trabajador integre su junta directiva tras reformar sus estatutos

Hasta ahora, ningún empleado podía formar parte de ese órgano.

Sara Camila Fajardo Castellanos

noviembre 11, 2025 - 12:58 pm

Compartir



Unirse al Canal de WhatsApp

La FM en Google News



La decisión fue catalogada como un hecho histórico por la Unión Sindical Obrera (USO).

Crédito: Colprensa

Durante una asamblea extraordinaria celebrada el 11 de noviembre, los accionistas de **Ecopetrol** aprobaron una modificación a los estatutos que habilita la participación de un trabajador en la junta directiva de la compañía.

Hasta ahora, ningún empleado podía formar parte de ese órgano, responsable de elegir al presidente, supervisar su gestión y aprobar las decisiones estratégicas de la empresa.

El nuevo integrante será elegido por votación entre los trabajadores, pero deberá cumplir los mismos requisitos exigidos a los demás miembros del directorio. Inicialmente, **el Gobierno había establecido condiciones que fueron ajustadas tras observaciones de organizaciones sindicales**. Se homologó la exigencia de 12 años de experiencia profesional, permitiendo que se contabilice desde la obtención de títulos técnicos o tecnológicos, y se aceptó la experiencia operativa como válida.

Lo más oido

Lo más visto

Estados Unidos

1 Llega el USS Ford, el buque más poderoso de EE. UU., a aguas del Caribe

Política internacional

2 "Doctrina Trump": analista explica que revela el documento sobre Colombia

Cambio de género

3 La historia de la joven que se arrepiente de cirugía de transición de género en la Fundación Valle del Lili: esta es la demanda

Lea también

[Ecopetrol y Petrobras lanzan proceso para comercializar gas del proyecto Sirius desde 2030](#)

También se eliminó la restricción que impedía a directivos sindicales postularse. Quienes resulten elegidos deberán renunciar a su cargo gremial antes de asumir funciones en la junta.

El ministro de Hacienda, Germán Ávila, defendió la reforma como parte de una visión más amplia. **“Eso es lo que hemos llamado desde hace mucho tiempo el gran pacto social que deberíamos construir en Colombia... construir democracia, equidad, equilibrio... esto que estamos haciendo hoy es solamente una pequeña señal en ese camino”.**

Desde la Unión Sindical Obrera (USO), su presidente César Loza calificó la decisión como un avance significativo: **“Es un hecho histórico que se hayan reformado los estatutos sociales de Ecopetrol para que un trabajador haga parte de la Junta Directiva. Es un reconocimiento a los trabajadores por parte de este gobierno y eso lo destacamos”**, sostuvo.

Consultado sobre una posible candidatura, Loza indicó que aún no ha tomado una decisión: **“Es un ejercicio que tendremos que valorar al interior de la USO, porque al igual que los trabajadores que estén afiliados o no al sindicato pueden hacer parte de la Junta Directiva”.**

Respecto a los requisitos, explicó: **“La experiencia de 12 años que se exigía como profesional se homologa con carreras tecnológicas y con el desempeño operativo en Ecopetrol. Es un requisito que consideramos valioso para que los trabajadores puedan participar”.**

Lea también

[Choque entre Ecopetrol y la USO por jornada laboral y pago de dominicales](#)

Loza también aclaró que un trabajador operativo puede postularse si cumple con los criterios: **“Un trabajador que tenga 12 años en Ecopetrol, que sea tecnólogo, técnico, mantenedor, operador, instrumentista, que haga parte de un cuarto de operaciones o de mantenimiento, puede perfectamente ser miembro de la Junta Directiva, si es elegido”**, apuntó.

Temas relacionados

[Ecopetrol](#) • [Juntas Directivas](#) • [trabajador](#) • [Gobierno](#)

La entidad explicó que la decisión responde a la necesidad de fortalecer la atención y prevención de la violencia intrafamiliar.



ELN

Nos salvamos por un milagro: Vecinos revelan nuevos detalles de volqueta con explosivos en Tunja

Es de recordar que en la acción, el grupo subversivo acondicionó volqueta con 24 artefactos explosivos conocidos como tatuco.

Colpensiones

"No hay desacato judicial": Colpensiones envía fuerte respuesta a la Corte Constitucional por reforma pensional

Colpensiones ratificó que fueron entregados todos sus archivos y sostuvo que no desacató la decisión judicial ordenada por la Corte.

Programas

[Más Programas >](#)



Habla con Ella

Un espacio para conectarte con la actualidad de manera diferente, con un ritmo ágil y una mirada auténtica.

11:00 a.m. a 12:00 p.m.

[VER PROGRAMA](#)



Habla con ella

La FM más fútbol

Toda la actualidad, análisis y pasión por el deporte con el respaldo de un panel experto bajo la dirección de Juan Felipe Cadavid.

1:00 p.m. a 4:00 p.m.

[VER PROGRAMA](#)



En video

[Más videos >](#)



Llega el USS Ford, el buque más poderoso de EE. UU., a aguas del Caribe



"Doctrina Trump": analista explica qué revela el documento sobre Colombia



● En vivo | Noticiero La FM - 11 de noviembre 2025



Las seis de las 6 con Juan Lozano | martes 11

[Ver nota completa >](#)





Secciones



Radio



Televisión



Otros



ATENCIÓN AL OYENTE

Aviso de Privacidad

Protección de Datos Personales

Programa de Ética Empresarial

Política de Cookies

LEY 1712 DE 2014

© 2025 RCN Radio. Todos los derechos reservados.

Últimas Noticias



Homicidios

Homicidio de Jaime Esteban Moreno: Fiscalía indaga responsabilidad de dos mujeres

Ecopetrol

Ecopetrol permitirá que un trabajador integre su junta directiva tras ref